

INFORME DE EVIDENCIAS MES DE MARZO DE 2026- LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA
CONTRATO N° 1024 DE 2026

1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras.
2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposa en la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales.
3. Realizar seguimiento a los oficios que se presenten desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencia en los estudios traditicios inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento.
4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
5. Participar en la realización de los diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines.
6. Realizar el proceso de calificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1579 de 2012 de 27 documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, diariamente, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. De darse el caso, de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados.
7. Verificar la liquidación de los derechos de impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
8. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada en incluir la totalidad de las causales por la cual se produjo la negación de la inscripción.
9. Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido.
10. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias.
11. Realizar la orientación jurídica requerida en la oficina de registro en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello, especialmente en aquellos temas que versen sobre procesos de protección, restitución y formalización de tierras.
12. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido.
13. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para el normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos.

-Como desarrollo de las anteriores obligaciones, se apoyo en la proyección de oficios, consultas, actuaciones administrativas, notificaciones derechos de peticion, calificación de documentos, todos ellos requeridos para el normal funcionamiento de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos;

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GESTIONADOS DESDE EL DOCU LORENA.VEGA:

No Documento	Fecha Creación	Asunto	Usuario Creador	Estado	Dependencia	No Radicado Reservado
533383	24/03/2026 10:59 AM	Respuesta oficio 202620500175881 del 04/03/2026 (ID 147984)	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-084972-1
523435	17/03/2026 10:45 AM	Respuesta Oficios 202620500039431 28/01/2026, 202620500151251 del 25/02/2026 (ID 81561)	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-082001-1
523323	17/03/2026 10:24 AM	Respuesta oficio 202620500151041 del 25/02/2026 (ID 36166)	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-082008-1
522257	16/03/2026 4:15 PM	Respuesta Derecho de petición	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-082221-1
513317	11/03/2026 11:02 AM	Respuesta Tutela 11001-22-10-000-2026-00479-00 del 05/03/2026	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-067755-1
508257	9/03/2026 10:02 AM	Respuesta oficio 202620500100901 del 16/02/2026 (ID 1112950)	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-067765-1
508153	9/03/2026 9:33 AM	Proceso de Restitución de Tierras –Auto Interlocutorio N° AIR-26-062. RAD: 50001312100120240004300	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-067772-1
507035	6/03/2026 4:19 PM	Respuesta Acción de Tutela 11001310904720260010300 del 6/03/2026	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-063183-1
506952	6/03/2026 3:59 PM	Respuesta oficio 202520501288051 del 23/12/2025 (ID 1125941- FMI 540-1383)	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-067779-1
505285	6/03/2026 8:12 AM	Respuesta Derecho de petición- Solicitud corrección FMI 540-1145	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-061890-1
504834	5/03/2026 4:27 PM	Respuesta Acción de Tutela No. 11001400301120260026700 DEL 05/03/2026	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-062121-1
503587	5/03/2026 10:42 AM	Respuesta oficio 202520501291531 del 26/12/2025 (ID 133327)	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-061829-1
501065	4/03/2026 10:47 AM	Proceso de Restitución de Tierras RAD:50001312100220240001600– Auto Interlocutorio N° AIR 26-010 del 16/02/2026	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-061834-1
496434	2/03/2026 11:48 AM	Proceso de Restitución de Tierras –Auto Interlocutorio N° Auto Interlocutorio AIR 26-010 del 16/02/2026 RAD:50001312100220240001600	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-058081-1
495585	2/03/2026 8:36 AM	Proceso de Restitución de Tierras –Auto Interlocutorio N° AIR-26-049 DEL 20/02/2026 - Radicado N°50001312100120250006400	lorena.vega	Radicado	ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia	SNR2026EE-058183-1